

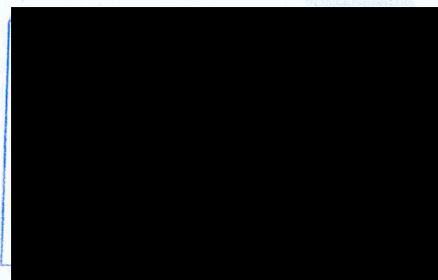


COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

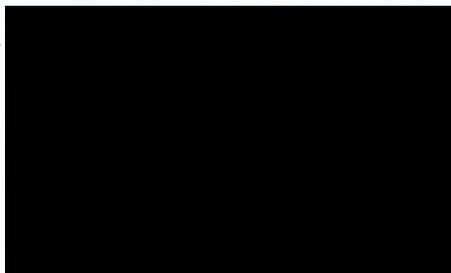
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**EXAMEN ESPECIAL A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN EMPLEADOS POR
LAS EMPRESAS DE CEPA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES,
VERIFICANDO SU ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO
NORMATIVO.**

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.



San Salvador, 16 de abril de 2024.



REF. UAI-INF-002/2024



INDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u> <u>No.</u>
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN ESPECIAL.	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL.	2
III. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL.	3
IV. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS.	3
V. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL.	5
VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES.	5
VII. CONCLUSIÓN.	6
VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO.	6

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA

RECIBIDO

CEPA

RESIDENCIA

Nombre: _____

Fecha: _____

Hora: _____

San Salvador, 16 de abril de 2024.

REF. UAI-INF-002-2024.

Lic. Federico Gerardo Anliker López
Presidente Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
Presente.

El presente informe contiene los resultados del **“Examen especial a los sistemas de comunicación empleados por las empresas de CEPA para el desarrollo de sus actividades, verificando su administración, actualización y cumplimiento normativo, del 01/01/2023 al 31/12/2023”**.

La auditoría fue realizada en cumplimiento a las actividades contenidas en el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del presente año, según auto de asignación con referencia **UAI-AUTO-002-2024** del 4 de enero de 2024 y a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN ESPECIAL:

El propósito principal de los medios o sistemas de comunicación en las empresas de CEPA, tales como, computadoras, pantallas de video, telefonía análoga, digital y celular, bocinas, dispositivos de conexión de la red informática, radios de comunicación, antenas, repetidores de señal, sistemas para comunicación terrestre o aeronáutica, es precisamente comunicar, acortar la distancia, agilizar y optimizar los tiempos y los procesos, así como el desempeño, eficiencia y seguridad de la institución, tanto en la producción, como en la prestación de los servicios mediante una toma de decisiones oportuna, por lo tanto, es necesario garantizar su disponibilidad de manera continua, para lo cual se ha programado la presente actividad.

Por lo anterior, fue necesario verificar el cumplimiento a los procedimientos y las normas establecidas, a fin de mejorar los índices de economía, eficiencia y efectividad de los procesos operativos; realizando para tales efectos las pruebas y procedimientos pertinentes, siendo objeto de la auditoría las jefaturas de las Secciones de Informática de las empresas de CEPA y como coordinador la Gerencia Interina de Sistemas de Información, siendo responsable al momento del examen, el Ing. José Alexander Gómez Martínez, verificando además la administración de los equipos de comunicación que no están bajo la responsabilidad del área de informática, todo de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CEPA.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL:

Objetivo General

Verificar lo concerniente al manejo de los equipos y sistemas de comunicación empleados por las empresas de CEPA para el desarrollo de sus actividades, considerando la existencia de controles, normativas relacionadas para su administración y su grado de cumplimiento, a fin de garantizar su disponibilidad de manera continua, así como, el monitoreo constante para mantenerlos actualizados y en condiciones de funcionamiento para mejorar los índices de economía, eficiencia y efectividad de los procesos operativos y para tales efectos, se programa la presente actividad.

Objetivos Específicos.

1. Se verificó si existe un marco normativo (Leyes, normas, políticas o reglamento), al que los administradores de los medios o sistemas de comunicación, deben seguir para la administración de estos recursos tecnológicos, que se utilizan para el desarrollo de las actividades de la empresa.
2. Se comprobó si se cuenta con un control de inventario de todos los equipos o sistemas de comunicación de la empresa.
3. Se verificó si se cuenta con un control de mantenimiento preventivo para los equipos de comunicación de la empresa y la documentación que evidencie su aplicación en el periodo examinado.
4. Se verificó si se ha realizado la transferencia al Activo Fijo de los equipos de comunicación en desuso, inservibles y obsoletos, en el periodo examinado, con su correspondiente evidencia documental.
5. Se verificó si se cuenta con un mapa o un archivo de control sobre la distribución o ubicación física de todos los equipos de comunicación de la empresa.
6. Se comprobó si se cuenta con un presupuesto para la sustitución, adquisición y/o renovación de los equipos de comunicación, a fin de garantizar su actualización y disponibilidad.
7. Se verificó si se cuenta con un registro para el control sobre las garantías de fábrica de los equipos de comunicación.

8. Se verificó si se cuenta con un Plan de Contingencias que garantice la continuidad del servicio, ante la falla de los equipos de comunicación.
9. Se verificó si se cuenta con un registro para el control sobre el tiempo de uso y de la obsolescencia de cada uno de los equipos o sistemas de comunicación.
10. Se verificó si se cuenta con manuales técnicos o instructivos para el uso de los equipos o sistemas de comunicación de la empresa.

III. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL:

El alcance del examen comprendió una verificación a los equipos y sistemas de comunicación empleados por las empresas de CEPA para el desarrollo de sus actividades, en el periodo del 01/01/2023 al 31/12/2023, mediante la revisión a la existencia de controles, normativas relacionadas para su administración y su grado de cumplimiento a fin de garantizar su disponibilidad de manera continua, así como, el monitoreo constante para mantenerlos actualizados y en condiciones de funcionamiento.

Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

IV. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS:

Con el propósito de cumplir con los objetivos planificados para el Examen Especial, se adoptó como estrategia el desarrollo de las actividades siguientes:

1. Se verificó si existe un marco normativo (Leyes, normas, políticas o reglamento), al que los administradores de los medios o sistemas de comunicación, deben seguir para la administración de estos recursos tecnológicos, que se utilizan para el desarrollo de las actividades de la empresa, determinándose que todas las Unidades que fueron auditadas, si cuentan con su marco normativo, con excepción del Departamento de Operaciones del AIES/SOARG que no presentó su documentación.
2. Se comprobó si se cuenta con un control de inventario de todos los equipos o sistemas de comunicación de la empresa, solicitando a todas las Unidades relacionadas con el examen su archivo de control, constatándose que todos cuentan con un control de inventario, con excepción del Departamento de Operaciones del AIES/SOARG que no presentó su documentación.
3. Se verificó si se cuenta con un control de mantenimiento preventivo para los equipos de comunicación de la empresa y la documentación que evidencie su aplicación en el periodo examinado, para lo cual, observamos que todas las Unidades que verificamos

cuentan con su plan de mantenimiento, sin embargo, la Gerencia de Seguridad Institucional lo tiene incompleto dado que carece de la planificación de fechas y recurso humano que lo realizará y el Departamento de Operaciones del AIES/SOARG no presentó su control para el mantenimiento preventivo del FIDS.

4. Se verificó que las Unidades realizaron transferencias de equipos de comunicación por inservibles, desuso u obsoletos hacia el Activo Fijo, excepto la Sección de Informática (AIES) y Gerencia de Sistemas (OC) sobre equipo de Videoconferencia, dado que son equipos obsoletos, pero sus monitores son utilizados por la administración para reuniones virtuales. No hubo transferencias de equipos de comunicación para el periodo examinado, por parte de las Secciones de Informática del PACA y del PLU, la Sección de Electrónica y Comunicaciones (AIES), la Gerencia de Seguridad Institucional (OC) y el Departamento de Mantenimiento del PLU; además, no existen transferencias de la Sección Eléctrica (PACA) sobre radiocomunicación y de la Gerencia de Sistemas (OC) sobre la Telefonía, debido a que son servicios arrendados; por otra parte, el Departamento de Operaciones del AIES no presentó la documentación que le fue requerida, lo cual, se hará de su conocimiento mediante la comunicación de resultados preliminares.
5. Se verificó si se cuenta con un mapa o un archivo de control sobre la distribución o ubicación física de todos los equipos de comunicación de la empresa, para lo cual, todas las Unidades presentaron un mapa o un archivo de control con excepción del Departamento de Operaciones del AIES/SOARG que no presentó el documento pertinente.
6. Se comprobó si se cuenta con un presupuesto para la sustitución, adquisición y/o renovación de los equipos de comunicación, a fin de garantizar su actualización y disponibilidad, para lo cual, todas las Unidades verificadas presentaron su presupuesto con excepción del Departamento de Operaciones del AIES/SOARG.
7. Se verificó si se cuenta con un registro para el control sobre las garantías de fábrica de los equipos de comunicación, obteniendo como resultado que todas las Unidades auditadas cuenta con su control de garantía con excepción del Departamento de Operaciones del AIES/SOARG que no presentó su documento de control y del Puerto La Unión, debido a que ninguno de sus radios posee ya garantía de fábrica dado su tiempo de uso que sobrepasan los 10 años.
8. Se verificó si se cuenta con un Plan de Contingencias que garantice la continuidad del servicio, ante la falla de los equipos de comunicación, todas las Unidades auditadas presentaron su Plan de Contingencias con excepción de la Sección Eléctrica del Puerto de Acajutla, dado que el servicio de comunicación por radio se recibe mediante un contrato de arrendamiento y el Departamento de Operaciones del AIES/SOARG que no presentó su documento.
9. Se verificó si se cuenta con un registro para el control sobre el tiempo de uso y de la obsolescencia de cada uno de los equipos o sistemas de comunicación y se obtuvo como resultado que todas las Unidades auditadas presentaron registro de control con

excepción de la Sección Eléctrica del Puerto de Acajutla, dado que el servicio de comunicación por radio se recibe mediante un contrato de arrendamiento y el Departamento de Operaciones del AIES/SOARG que no presentó su documento.

10. Se verificó si se cuenta con manuales técnicos o instructivos para el uso de los equipos o sistemas de comunicación de la empresa, de los cuales constatamos la existencia de los manuales de uso de los radios de comunicación terrestre (UHF) y para la comunicación aeronáutica (VHF).

V. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL:

Luego de haber efectuado las pruebas y procedimientos correspondientes y haber examinado la documentación pertinente y necesaria, para la ejecución del examen especial a los sistemas de comunicación empleados por las empresas de CEPA para el desarrollo de sus actividades, verificando su administración, actualización y cumplimiento normativo, del 01/01/2023 al 31/12/2023, se comprobó un razonable cumplimiento sobre las normativas relacionadas y **no se determinaron hallazgos que informar.**

No obstante, observamos **dos condiciones** calificadas como **asuntos menores**, relacionadas con aspectos de control interno aplicables al registro de la información relacionada con los equipos de comunicación en los inventarios, para la administración de estos recursos de tecnología en Oficina Central y en las empresas de CEPA; determinando que si bien todas las áreas que emplean estos equipos para el desarrollo de sus actividades han cumplido con la normativa interna, existen oportunidades de mejora basados en una coordinación de las gestiones de control para efectuar las mejoras en cuanto al manejo de las citadas condiciones. Los detalles de estos asuntos menores fueron hechos del conocimiento de la Administración a través de Carta a la Gerencia con Referencia No. UAI-MEM-044-2024 de fecha 16 de abril de 2024.

Por otra parte, se comunicaron dos oportunidades de mejora a la Gerencia de Sistemas de Información, relacionadas con el registro de la información de los equipos de comunicación en sus controles de inventario y dos a la Gerencia de Seguridad Institucional, relacionadas con la radiocomunicación, para crear una unidad consolidadora para las compras de equipos y repuestos, y otra para efectuar un estudio de factibilidad en el Puerto de Acajutla para una administración propietaria de los radios en lugar del arrendamiento, para agregar valor, disminuir costos de operación y contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Institución.

VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES:

En este examen no se incluye seguimiento a recomendaciones en proceso de cumplimiento, ya que la Unidad de Auditoría Interna, incluyó dentro de su Plan de Trabajo 2024, un examen especial denominado "Seguimiento a recomendaciones en proceso, establecidas por Corte de

Cuentas, Auditoría Interna y Auditoría Externa”, en el cual se verificará el cumplimiento de todas las recomendaciones de exámenes ejecutados, incluyendo las relacionadas, al presente examen, si hubiere.

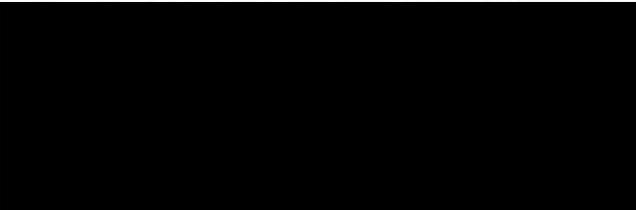
VII. CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los resultados obtenidos en el **examen especial a los sistemas de comunicación empleados por las empresas de CEPA para el desarrollo de sus actividades, verificando su administración, actualización y cumplimiento normativo, del 01/01/2023 al 31/12/2023, SE CONCLUYE:** que para el periodo verificado, se ha contado con una gestión razonable en cuanto a la administración, actualización y cumplimiento normativo, no obstante, existen dos condiciones que han sido calificadas como asuntos menores conforme el alcance de la planificación del examen, relacionadas con aspectos de control interno aplicables al registro incompleto de la información de los equipos de comunicación en sus inventarios, tal como: “**1) Carencia de documentación sobre el control de las actividades realizadas para administrar el sistema de información de vuelos (Flight Information Display System-FIDS) en el AIES/SOARG; y 2) Cinco cámaras de video registradas en el inventario de la Gerencia de Seguridad Institucional, sin código de inventario de Activo Fijo SADFI, asimismo, 4 Servidores y 43 Switches de comunicación de red en el inventario de Centro de Operaciones de Seguridad (COS), las cuales, han sido hechas del conocimiento de la Administración Superior de la Comisión, para que se tomen las medidas correctivas o preventivas correspondientes, según consta en la nota No. UAI-MEM-044-2024 de fecha 16 de abril del corriente.**

VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO:

El presente informe contiene los resultados del **Examen especial a los sistemas de comunicación empleados por las empresas de CEPA para el desarrollo de sus actividades, verificando su administración, actualización y cumplimiento normativo, del 01/01/2023 al 31/12/2023;** y es únicamente para información y uso de la Máxima Autoridad de la Institución, y no se deberá usar para ningún otro propósito.

DIOS UNION LIBERTAD


Jefa Interina de Unidad de Auditoría Interna.